



## **EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA RECLAMA AL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE BIOSEGURIDAD**

- **La Organización Colegial de Enfermería se pregunta qué hace falta para transponer esta directiva de la UE, para asegurar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y, especialmente de los profesionales de Enfermería**

El pasado día 11 de mayo expiró el plazo dado para la transposición a la legislación española de la directiva de la Unión Europea (UE) sobre Bioseguridad 2010/32/UE del Consejo, de 10 de mayo de 2010, que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU).

Por ello, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se sigue preguntando qué hace falta para que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social lleve a cabo la transposición de esta directiva de la UE al ordenamiento jurídico español para asegurar que se garantice la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y, especialmente de los profesionales de Enfermería, que son los que más exposiciones ocupacionales accidentales sufren, dadas las características de su actividad.

Desde el año 2001, CECOVA, a través de su Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico, viene desarrollando un gran número de actividades en orden a la formación de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana y a la adopción de medidas que mejorar la seguridad.

La situación en la Comunidad Valenciana ha ido mejorando mucho en los últimos años, gracias al esfuerzo y trabajo que se ha venido realizando de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad con la colaboración y apoyo de diferentes estamentos entre los que destaca el CECOVA.

A finales de 2004 se pudo en marcha el Programa de Prevención de Riesgo Biológico en trabajadores sanitarios de la Comunitat Valenciana. Sus líneas de actuación incluyeron la introducción de materiales con mecanismos de seguridad, la formación y sensibilización del personal de Enfermería y la creación de un sistema de vigilancia epidemiológica de las exposiciones ocupacionales accidentales a agentes biológicos.

Fruto de este Programa, se dispone de un Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA), regulado por la Orden 12/2011, de 30 de noviembre, del conseller de Sanidad, por la que se regula el Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales de la Comunitat Valenciana.

También hay que tener en cuenta que en los concursos centralizados de compras se han venido incluyendo lotes de materiales de bioseguridad y que, en estos momentos, y en los concursos que se están desarrollando, ya se han dejado de convocar lotes de materiales que no cumplan con los requisitos de bioseguridad, por lo que en breve dispondremos tan solo de estos materiales a través de esta central de compras.

<p style="text-align: center;"><b>Comisión de seguimiento de la implantación de los materiales y protocolos de seguridad biológica</b></p>
--

En estos momentos se trabaja en la creación y puesta en funcionamiento de una comisión de seguimiento de la implantación de los materiales y protocolos de seguridad biológica en los departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.

La labor específica que se viene desarrollando desde el CECOVA y su Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico consiste principalmente en la formación y sensibilización del colectivo enfermero, a través de la realización de múltiples actividades formativas en forma de cursos, talleres, participación en jornadas, simposios y Congresos, donde el CECOVA ha destacado siempre la importancia de la colaboración con la Conselleria de Sanidad en el desarrollo y consecución de estos objetivos de seguridad para todos los trabajadores de la salud.

Pero debemos seguir trabajando en la sensibilización y la formación desde todos los frentes, para conseguir implicar a todos los estamentos en la solución de este grave problema que afecta a nuestra profesión.

Es necesaria la implicación de las direcciones de Enfermería de los Departamentos de Salud para poder disponer cuanto antes de estos materiales y que la implantación se realice de una forma ordenada pero rápida, para formar a todos los profesionales de enfermería en su uso correcto y para que puedan disponer de ellos en un tiempo breve.

Desde el CECOVA y su Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico seguiremos trabajando estrechamente con todos los estamentos sanitarios públicos y privados de nuestra Comunidad Valenciana en las medidas que se adopten para la consecución de estos objetivos.